



Lauterique La Paz 14 de Febrero del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Publica
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 03 de Enero del año 2024 se aprobó lo siguiente.

- 01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Reglamento de Caja Chica para ser aplicado en esta municipalidad durante el año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 02.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para ser aplicado en esta Municipalidad durante el año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Reglamento Interno para ser aplicado en esta municipalidad durante el año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 04.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Reglamento de Ayudas Sociales para ser aplicado en esta municipalidad durante el año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.

05. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para pagar el transporte de pacientes en estado de emergencia y mujeres a dar a luz a los diferentes Centros Hospitalarios del país tomando en consideración que en el UAPS Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro no se cuenta con el personal y equipo adecuado para tratar dichas emergencias y tampoco se cuenta con una ambulancia para dar este servicio. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
06. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se le autorice a partir de esta fecha otorgar subsidios al UAPS Profesor Osbin Rene Gómez Romero de este municipio para gastos de alimentación, transporte (medicamentos, personal de salud, equipo, etc.), combustible, campañas de limpieza, campañas de fumigación, campaña de vacunación etc. previa solicitud escrita. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
07. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se le autorice a partir de esta fecha otorgar subsidios a la Dirección Municipal de Educación de este municipio para gastos de alimentación, transporte (del personal de esta dirección, maestros, libros, equipo, sillas, etc), combustible, hotel u hospedaje, etc, previa solicitud escrita. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
08. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se le autorice a partir de esta fecha otorgar subsidios a los diferentes Centros Educativos de este municipio para gastos de alimentación, transporte (de maestros, alumnos, excursiones, libros, equipo, sillas, etc), combustible, hotel u hospedaje, mobiliario, equipo de oficina, etc, previa solicitud escrita. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
09. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de L. 34,000.00 (Treinta y cuatro mil Lempiras exactos) como aportación mensual a la Mancomunidad de municipios del sur del Departamento de la Paz (MAMSURPAZ) desde el mes de Enero al mes de Diciembre del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

10. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que el Licenciado **ANIBAL LEONIDAS RAMIREZ GOMEZ** con DNI N°1207-1990-00009 continúe como encargado del Fondo de Caja Chica durante el año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
11. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se le autorice a partir de esta fecha apoyar con (alimentación, material didáctico, transporte, etc.), al Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y a los Comités de Emergencia Local (CODEL) en el desarrollo de sus actividades. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
12. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se le autorice a partir de esta fecha apoyar con (alimentación, material didáctico, transporte, etc.) a la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) y al Comisionado Municipal en el desarrollo de sus actividades. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
13. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate a la Abogada **MIGDA MARIA BERRIOS LAGOS** con DNI N°0804-1987-00014 como Técnico Municipal para tramitar títulos de propiedad, Dominios Plenos, Personerías Jurídicas, Declaratorias de Herencias, Tramites en el Registro Nacional de las personas, Asesoría Legal en la municipalidad etc. a partir del 04 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024, devengando un sueldo mensual de L.20,000.00 (Veinte mil Lempiras exactos) más derechos laborales según contrato. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
14. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate al Joven **EDIN FABRICIO BONILLA RAMIREZ** con DNI N°1207-1997-00045 como Auxiliar de Proyectos de esta municipalidad a partir del 04 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024, devengando un sueldo mensual de L.12,500.00 (Doce mil quinientos Lempiras exactos) más derechos laborales según contrato. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

15. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate al Joven **DISNEY ALEXIS NUÑEZ RUIZ** con DNI **N°1207-1997-00035** como Técnico Municipal para el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y Enlace con las Instituciones y Organizaciones a partir del 04 de Enero hasta el 31 de Enero del año 2024, devengando un sueldo mensual de L.10,500.00 (Diez mil quinientos Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
16. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate a la Joven **KEYDI ADALINDA NUÑEZ VELASQUEZ** con **DNI N°1207-1993-00094** como Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) a partir del 04 de Enero al 31 de Marzo del año 2024, devengando un sueldo mensual de L.11,000.00 (Once mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
17. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate a la Joven **SANDRA MARINA HERNANDES BONILLA** con DNI **N°1207-2000-00021** como Coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) a partir del 04 de Enero al 31 de Marzo del año 2024, devengando un sueldo mensual de L.11,000.00 (Once mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
18. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se contrate a la Joven **LEYVIS MILAGRO HERNANDEZ AMAYA** con DNI **N°1207-1991-00065** como Recolectora de impuestos en esta municipalidad a partir del 04 de Enero al 31 de Marzo del año 2024, devengando un sueldo mensual de L.9,000.00 (Nueve mil Lempiras Exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
19. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal el nombramiento del Jefe de Administración Presupuestaria para lo cual presento los documentos de los aspirantes a ocupar dicho cargo en esta municipalidad.
- Bachillerato Técnico Profesional en Administración de Empresas y pasante de la carrera de Administración de Empresas Turísticas **EMIL SAMIR GOMEZ NUÑEZ** con Documento Nacional de Identificación N° **1207-2004-00074**.

- Bachillerato Técnico Profesional en Administración de Empresas **MEYLIN DARLENY GOMEZ GOMEZ** con Documento Nacional de Identificación N° **1207-2002-00028**
- Bachillerato Técnico Profesional en Administración de Empresas **JILMAN ALEXIS GOMEZ HERNANDEZ** con Documento Nacional de Identificación N° **1207-2001-00061**

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha documentación por unanimidad de votos aprobó nombrar en el cargo de Jefe de Administración Presupuestaria al Joven **EMIL SAMIR GOMEZ NUÑEZ** con Documento Nacional de Identificación **1207-2004-00074** a partir del 04 de Enero del año 2024 devengando un sueldo mensual de L.15,000.00 (Quince mil Lempiras Exactos).

20. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar una Conserje y Aseadora en el UAPS Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro a partir del 04 de Enero al 29 de Febrero del año 2024, devengando un sueldo mensual de L. 6,000.00 (Seis mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
21. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Promotor de Salud en el UAPS Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro a partir del 04 de Enero al 31 de Marzo del año 2024, devengando un sueldo mensual de L. 9,000.00 (Nueve mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
22. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal se agregue en el Plan de Arbitrios del año 2024 en el Título III Tasas Municipales, Capítulo IV Servicios Eventuales, Permiso de Operación de **CAJAS RURALES** L.100.00 (Cien Lempiras exactos) anuales, más una mensualidad de L.50.00 (Cincuenta Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

23.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2024.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
23.7.2.01.02.00 15-013-01	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2024	L 740,366.11
23.7.2.02.01.00 11-001-01	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2024	L 15,160,899.42
23.7.2.02.07.01 22-140-01	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2024	L 14,473.78
23.7.2.02.07.03 11-011-03	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2024	L 20,000.00
23.7.2.02.07.06 11-011-06	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2024	L 781,620.71
23.7.2.02.07.17 11-011-17	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2024	L 1,076,217.00
23.7.2.02.07.18 11-011-18	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2024	L 1,076,592.36
TOTAL INGRESO		L 18,870,169.38

EGRESO		
11 03 000 025 000 55110 15-013-01	COMPRA DE UTILES ESCOLARES	L 172,322.74
11 03 001 000 001 47110 15-013-01	RECONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE CECILIO DEL VALLE DE LAUTERIQUE CENTRO	L 180,000.00
11 03 002 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCION DE AULAS Y REMODELACION DE LA ESCUELA FRANCISCO MORAZAN DE LA ALDEA EL OJO DE AGUA	L 1,524,959.77
11 03 003 000 001 47210 11-011-17	CERCA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS PROFESORA ROSA MABEL AMAYA BONILLA DE LAUTERIQUE CENTRO	L 176,217.00
11 05 002 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ALDEA EL AMATE SECTOR N°1	L 160,000.00
11 05 003 000 001 47210 11-011-06	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO ABAJO DE LAUTERIQUE CENTRO	L 781,620.71
11 05 004 000 001 47210 11-011-17	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO ABAJO DE LAUTERIQUE CENTRO	L 900,000.00

11 06 001 000 001 47210 11-001-01	INSTALACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DEL CASERIO EL APINTAL	L 300,000.00
11 06 002 000 001 47210 11-001-01	INSTALACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DEL CASERIO EL TIBURON	L 463,130.57
11 06 003 000 001 47210 11-001-01	PROYECTO MEJORAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO DEL CASCO URBANO DE LAUTERIQUE	L 150,000.00
11 07 000 002 000 54200 11-001-01	CONTRAPARTIDA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTUFAS 2 X 3 EN EL CASERIO LA LOMA, CASERIO LAS LAJITAS, CASERIO EL RODEO, CASERIO EL TIBURON, CASERIO EL COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERIO EL ARENAL, CASERIO EL PICACHO, CASERIO EL OCOTE, CASERIO EL PLAN DEL JICARO, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MINERAL, CASERIO EL RINCON, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA CUESTA DEL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL ROBLLEDAL, CASERIO EL OCOTAL, CASERIO EL ZAPOTAL, CASERIO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO EL ARADO, CASERIO COFRADIA, CASERIO EL PEDREGAL, CASERIO EL APINTAL, CASERIO EL ACHOTE, CASERIO PUEBLO CHIQUITO, CASERIO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO	L 100,000.00

<p>11 07 002 000 001 47110 11-001-01</p>	<p>CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN EL CASERIO LA LOMA, CASERIO LAS LAJITAS, CASERIO EL RODEO, CASERIO EL TIBURON, CASERIO EL COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERIO EL ARENAL, CASERIO EL PICACHO, CASERIO EL OCOTE, CASERIO EL PLAN DEL JICARO, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MINERAL, CASERIO EL RINCON, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA CUESTA DEL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL ROBLLEDAL, CASERIO EL OCOTAL, CASERIO EL ZAPOTAL, CASERIO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO EL ARADO, CASERIO COFRADIA, CASERIO EL PEDREGAL, CASERIO EL APINTAL, CASERIO EL ACHOTE, CASERIO PUEBLO CHIQUITO, CASERIO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO</p>	<p>L 300,000.00</p>
<p>11 07 003 000 001 47110 11-001-01</p>	<p>CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERIO LA LOMA, CASERIO LAS LAJITAS, CASERIO EL RODEO, CASERIO EL TIBURON, CASERIO EL COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERIO EL ARENAL, CASERIO EL PICACHO, CASERIO EL OCOTE, CASERIO EL PLAN DEL JICARO, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MINERAL, CASERIO EL RINCON, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA CUESTA DEL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL ROBLLEDAL, CASERIO EL OCOTAL, CASERIO EL ZAPOTAL, CASERIO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO EL ARADO, CASERIO</p>	<p>L 1,600,000.00</p>

	COFRADIA, CASERIO EL PEDREGAL, CASERIO EL APINTAL, CASERIO EL ACHOTE, CASERIO PUEBLO CHIQUITO, CASERIO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO	
11 07 004 000 001 47110 11-001-01	INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA EN VIVIENDAS EN EL CASERIO LA LOMA, CASERIO LAS LAJITAS, CASERIO EL RODEO, CASERIO EL TIBURON, ALDEA EL AMATE, CASERIO EL ARENAL, CASERIO EL PICACHO, CASERIO EL OCOTE, CASERIO EL PLAN DEL JICARO, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MINERAL, CASERIO EL RINCON, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA CUESTA DEL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL ROBLEDAL, CASERIO EL OCOTAL, CASERIO EL ZAPOTAL, CASERIO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO EL ARADO, CASERIO COFRADIA, CASERIO EL PEDREGAL, CASERIO EL APINTAL, CASERIO EL ACHOTE, CASERIO PUEBLO CHIQUITO, CASERIO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO	L 307,968.10
12 05 003 000 001 47210 11-001-01	MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DEL CASERIO EL MORAY	L 450,000.00
12 05 004 000 001 47210 11-001-01	MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO	L 1,200,000.00

12 05 005 000 001 47210 11-001-01	MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ALDEA EL OJO DE AGUA	L 1,950,000.00
13 01 004 000 001 47210 11-001-01	APERTURA DE CARRETERA DESDE LA ERMITA CATOLICA DEL CASERIO EL INJERTO HASTA EL LINDERO CON LA COMUNIDAD DE JARDINES, MUNICIPIO DE CURAREN FRANCISCO MORAZAN	L 250,000.00
13 01 005 000 001 47210 11-001-01	APERTURA DE CARRETERA DE LA ALDEA EL OJO DE AGUA AL CASERIO EL ROBLEDAL	L 350,000.00
13 01 006 000 001 47210 11-001-01	APERTURA DE CARRETERA DE LA ALDEA EL OJO DE AGUA, LAUTERIQUE LA PAZ A LA GUARDARRAYA CON EL MUNICIPIO DE CURAREN, FRANCISCO MORAZAN	L 200,000.00
13 01 007 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO DE TRAMOS CARRETEROS DE LAUTERIQUE CENTRO AL LINDERO CON GUASCORANCITO, DEL DESVIO EL UJUSTE AL CASERIO LA LOMA, LAS LAJITAS Y RODEO, DE LA ALDEA EL AMATE AL CASERIO EL ARENAL, DE LA ALDEA EL AMATE AL CASERIO EL PICACHO, DE LA ALDEA EL AMATE AL CASERIO EL INJERTO, DE LA ALDEA EL AMATE AL CASERIO EL BARRANCO, DEL CASERIO EL PLAN DEL JICARO AL CASERIO EL MORAY, DE LAUTERIQUE CENTRO A LA ALDEA EL OJO DE AGUA, DEL DESVIO EL SUNSIR AL CASERIO LA TRINIDAD POR LA ESCUELA, DEL CASERIO EL ACHOTE AL RIO EL APINTAL, DE LA ALDEA LAS MINITAS	L 600,000.00

	A LA QUEBRADA POR LA ERMITA CATOLICA, DE LA ALDEA LAS MINITAS AL CASERIO EL OCOTAL	
13 01 008 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA GUARDARRAYA CON CARIDAD VALLE HASTA EL PUENTE GUARDARRAYA CON SAN ANTONIO DEL NORTE LA PAZ	L 945,831.01
14 01 002 000 001 47210 15-013-01	RECONSTRUCCION DEL PUENTE DE HAMACA EN LA QUEBRADA EL PAPAYO	L 200,000.00
14 01 003 000 001 47210 15-013-01	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN EL CASERIO LA ALCANTARILLA EN EL LUGAR DENOMINADO LA CRUCITA	L 41,882.76
14 01 004 000 001 47210 15-013-01	CONTRAPARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO EN LA CUESTA DONDE DON CATOCHO, CARRETERA QUE CONDUCE DE LAUTERIQUE CENTRO HACIA LA ALDEA EL AMATE	L 81,816.62
14 01 005 000 001 47210 15-013-01	CONTRAPARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO EN LA CUESTA DEL CAMPITO, CARRETERA QUE CONDUCE DE LAUTERIQUE CENTRO HACIA LA ALDEA EL OJO DE AGUA	L 64,343.99

14 01 006 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN LA QUEBRADA EL OLIVO DE LA ALDEA EL AMATE	L 536,157.30
14 01 007 000 001 47210 11-011-03	MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO DE LAUTERIQUE CENTRO A LA ALDEA EL OJO DE AGUA.	L 20,000.00
14 01 008 000 001 47210 11-011-18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO EN LA CUESTA DONDE DON CATOCHO, CARRETERA QUE CONDUCE DE LAUTERIQUE CENTRO HACIA LA ALDEA EL AMATE	L 501,482.04
14 01 009 000 001 47210 11-011-18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO EN LA CUESTA DEL CAMPITO, CARRETERA QUE CONDUCE DE LAUTERIQUE CENTRO HACIA LA ALDEA EL OJO DE AGUA	L 575,110.32
14 02 000 001 000 54200 22-140-01	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL COMO PARTE DEL MANEJO DE LA CUENCA GOASCORAN	L 14,473.78
14 02 001 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNAL DEL CASERIO EL OCOTAL	L 500,000.00
14 02 002 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD DE LAUTERIQUE CENTRO	L 100,000.00

14 02 003 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNAL DEL CASERIO EL INJERTO	L 74,766.60
14 02 004 000 001 47210 11-001-01	EXPLANACION EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO	L 50,000.00
14 02 005 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCION DE PILAS EN EL CASERIO LA LOMA, CASERIO LAS LAJITAS, CASERIO EL RODEO, CASERIO EL TIBURON, CASERIO EL COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERIO EL ARENAL, CASERIO EL PICACHO, CASERIO EL OCOTE, CASERIO EL PLAN DEL JICARO, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MINERAL, CASERIO EL RINCON, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA CUESTA DEL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL ROBLEDAL, CASERIO EL OCOTAL, CASERIO EL ZAPOTAL, CASERIO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO EL ARADO, CASERIO COFRADIA, CASERIO EL PEDREGAL, CASERIO EL APINTAL, CASERIO EL ACHOTE, CASERIO PUEBLO CHIQUITO, CASERIO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO	L 500,000.00
14 02 006 000 001 47210 11-001-01	INSTALACION DE SANITARIOS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LAUTERIQUE CENTRO	L 160,119.49
14 02 007 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	L 2,387,966.58
TOTAL EGRESO		L 18,870,169.38

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

24.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2024.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
03 00 000 001 000 35500 15-013-01	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	L 5,000.00
TOTAL DEBITO		L 5,000.00
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
CREDITO		
03 00 000 001 000 36930 15-013-01	ELEMENTOS DE FERRETERIA	L 5,000.00
TOTAL CREDITO		L 5,000.00

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

25.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2024.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACION POR INTERESES BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023	L 54,811.24
TOTAL INGRESO		L 54,811.24
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
EGRESO		
12 02 000 004 000 54200 15-013-01	APOYO A EQUIPOS DE FUTBOL	L 10,000.00
14 02 009 000 001 47110 15-013-01	CONSTRUCCION DEL TECHO DEL TEMPLO DE LA IGLESIA MARANATHA DEL CASERIO EL BARRANCO	L 44,811.24
TOTAL EGRESO		L 54,811.24

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos donar ataúdes y pagar el transporte (desde el lugar de la compra hasta el lugar del beneficiario) a las personas que lo soliciten cuando se les muere un familiar.
2. La Honorable Corporación Municipal acordó por mayoría de votos, en vista que en nuestro municipio no se cuenta con una funeraria y la funeraria más cercana es la Funeraria La Caridad ubicada en el municipio de Caridad, Valle y tomando en cuenta también que en varias ocasiones nos ha dado crédito se le compre los ataúdes que se donen, a esta Funeraria.

3. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos pagar el transporte de personas fallecidas de nuestro municipio, desde cualquier lugar del país hasta este municipio de Lauterique previa solicitud escrita.
4. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar con la compra de alimentos, bebidas etc. a personas de nuestro municipio, cuando se les muere un familiar previa solicitud escrita.
5. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar con una ayuda económica de L.600.00 (Seiscientos Lempiras exactos) a padres de familia cada vez que asistan con sus hijos a recibir tratamiento en la Fundación Teletón durante el año 2024 previa solicitud escrita.
6. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar a partir de esta fecha al Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero para que utilice su propio vehículo para trasladarse a los diferentes lugares dentro del país a asuntos relacionados con la Municipalidad y se le pagara los gastos de Depreciación del vehículo incluido el combustible conforme a lo establecido en el artículo 14 del reglamento de viáticos de esta municipalidad.
7. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar el pago del modem a nombre del Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero para uso de los Funcionarios y empleados que laboran en la Municipalidad desde el mes de Enero hasta el mes de Diciembre del año 2024.
8. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar el pago de la factura del teléfono celular del Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero (el equivalente a \$100.00 Cien Dólares) desde el mes de Enero hasta el mes de Diciembre del año 2024.
9. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar al Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero contratar el servicio de transporte y pagar impuestos de desaduanaje cuando se adquieran donaciones de alimentos, medicamentos, ropa, muebles, mobiliario y equipo de oficina, mobiliario escolar, insumos agrícolas equipo, herramientas etc. con instituciones del estado, ONG`S, Fundaciones, empresa privada y cooperación internacional.
10. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos pagar el transporte de regreso a mujeres que dieron a luz por cesaríá, partos complejos o pacientes con otras emergencias (heridos, quebraduras etc.) de cualquier lugar del país a nuestro municipio.

11. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar a partir de esta fecha al Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero para que pueda otorgar ayudas sociales a la población hasta un monto máximo de L.10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos) previa solicitud escrita.
12. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar al Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero contratar el servicio de transporte para el acarreo de la basura del casco urbano a partir del 06 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2024.
13. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos en vista que no hay Bancos en nuestro municipio, se continúe depositando el efectivo de Tesorería Municipal como mínimo dos veces por mes.
14. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos que la próxima sesión ordinaria de Corporación municipal será el día Lunes 15 de Enero del presente año.



Erly Migdalia Gómez Núñez
Secretaria Municipal



Lauterique La Paz 14 de Febrero del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 08 de Enero del año 2024 se aprobó lo siguiente.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Informe de Rendición de Cuentas (GL) acumulada al IV Trimestre del año 2023, con un Presupuesto General de Ingresos y Egresos de L. 16,966,518.01 (Dieciséis millones novecientos sesenta y seis mil quinientos dieciocho Lempiras con un centavo), un saldo inicial de L.11,580,826.75 (Once millones quinientos ochenta mil ochocientos veintiséis Lempiras con setenta y cinco centavos), un total de Ingresos de L.23,017,593.38 (Veintitrés millones diecisiete mil quinientos noventa y tres Lempiras con treinta y ocho centavos), una disponibilidad total de L. 34, 598,420.13 (Treinta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinte Lempiras con trece centavos), un total de egresos de L.15,728,250.75 (Quince millones setecientos veintiocho mil doscientos cincuenta Lempiras con setenta y cinco centavos), un saldo final de L.18,870,169.38 (Dieciocho millones ochocientos setenta mil ciento sesenta y nueve Lempiras con treinta y ocho centavos) y una nota de crédito de L. 54,811.24 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos once Lempiras con veinticuatro centavos) que corresponden a los intereses Bancarios generados durante el mes de Diciembre del año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación a la Rendición de Cuentas GL acumulada correspondiente al IV Trimestre del año 2023.
02. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Informe de Rendición de Cuentas (GL) anual acumulada del año 2023, con un Presupuesto General de Ingresos y Egresos de L. 16,966,518.01 (Dieciséis millones novecientos sesenta y seis mil quinientos dieciocho Lempiras con un centavo), un saldo inicial de L.11,580,826.75 (Once millones quinientos ochenta mil ochocientos veintiséis Lempiras con setenta y

cinco centavos), un total de Ingresos de L.23,017,593.38 (Veintitrés millones diecisiete mil quinientos noventa y tres Lempiras con treinta y ocho centavos), una disponibilidad total de L. 34, 598,420.13(Treinta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinte Lempiras con trece centavos), un total de egresos de L.15,728,250.75 (Quince millones setecientos veintiocho mil doscientos cincuenta Lempiras con setenta y cinco centavos), un saldo final de L. 18,870,169.38 (Dieciocho millones ochocientos setenta mil ciento sesenta y nueve Lempiras con treinta y ocho centavos) y una nota de crédito de L. 54,811.24(Cincuenta y cuatro mil ochocientos once Lempiras con veinticuatro centavos) que corresponden a los intereses Bancarios generados durante el mes de Diciembre del año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación a la Rendición de Cuentas (GL) anual acumulada del año 2023.

03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado correspondiente al IV Trimestre del año 2023 el cual se describen de la siguiente manera:

Saldo efectivo al inicio del Trimestre	L. 11,580,826.75
Ingresos recibidos en el Trimestre.....	L. 22,792,045.47
Disponibilidad del Trimestre.....	L. 34,372,872.22
Gastos Ejecutados del Trimestre.....	L. 15,502,702.84
Saldo Final del Trimestre.....	L.18,870,169.38

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho informe por unanimidad de votos dio su aprobación al Informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado correspondiente al IV Trimestre del año 2023.



Eryl Migdalia Gómez Núñez
Secretaría Municipal



Lauterique La Paz 14 de Febrero del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 15 de Enero del año 2024 se aprobó lo siguiente.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar cinco maestros para que impartan clases en los siguientes centros educativos CCEPREB "Profesor Osbin Rene Gómez Romero" del caserío El Barranco, CCEPREB "Sueños Infantiles" del caserío El Moray, CCEPREB "Luz y Vida" de la aldea El Ojo de Agua, CCEPREB "José Trinidad Reyes del caserío El Ocotal" y CCEPREB "Avanzamos hacia el futuro de la aldea Las Minitas devengando un sueldo mensual cada uno de L.8,000.00 (Ocho mil Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el 30 de Junio del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
02. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Maestro Auxiliar en el Centro de Educación Prebásica Rosa Mabel Amaya Bonilla de este municipio de Lauterique, devengando un sueldo mensual de L.8,500.00 (Ocho mil quinientos Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el 30 de Noviembre del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
03. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Maestro Auxiliar en el Centro Educativo Ramon Amaya Amador del caserío El Barranco de este municipio, devengando un sueldo mensual de L.8,500.00 (Ocho mil quinientos Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el 30 de Junio del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

04. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Maestro Auxiliar en el Centro Educativo Dionisio de Herrera del caserío El Moray de este municipio, devengando un sueldo mensual de L.8,500.00 (Ocho mil quinientos Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el 30 de Junio del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
05. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar seis maestros para que impartan clases de computación en los siguientes centros educativos Ramón Villeda Morales de la aldea El Amate, Ramón Amaya Amador del caserío El Barranco, Dionisio de Herrera del caserío El Moray, Francisco Morazán de la aldea El Ojo de Agua, Manuel Bonilla de la aldea Las Minutas y Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle de Lauterique Centro devengando un sueldo mensual cada uno de L.8,000.00 (Ocho mil Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el 30 de Junio del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
06. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un coordinador de la clase de computación en los diferentes centros educativos donde hay computadoras, quien se encargará de la planificación de los temas a impartir a los niños y niñas de nuestro municipio y también la supervisión de los instructores que impartan esta clase devengando un sueldo mensual de L.10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el mes de Noviembre del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
07. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un asistente a la Dirección Municipal de Educación de este municipio, devengando un sueldo mensual de L.11,000.00 (Once mil Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el mes de Noviembre del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

08. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la contratación del Ingeniero **EDUAR ADRIAN ALCERRO BONILLA** con Documento Nacional de Identificación **N°1213-1990-00091** como Técnico Municipal para llevar a cabo la administración de los proyectos de esta Municipalidad, elaboración de estudios (elaboración de planos, elaboración de Presupuesto por insumos, elaboración de presupuesto por actividades, elaboración de fichas de proyectos, elaboración de especificaciones técnicas) y supervisión de Proyectos (informes de supervisión etc.) a partir del 16 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 devengando un sueldo mensual de L.25,000.00 (Veinticinco mil Lempiras Exactos) más derechos laborales según contrato. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
09. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate al Joven **DISNEY ALEXIS NUÑEZ RUIZ** con DNI **N°1207-1997-00035** como Técnico Municipal para el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, Enlace con las Instituciones y Organizaciones y Asistente Financiero a partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre del año 2024, devengando un sueldo mensual de L.12,500.00 (Doce mil quinientos Lempiras exactos) más derechos labores según contrato. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
10. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que los empleados: Bachiller en Ciencias y Letras y Técnico en Computación Edin Fabricio Bonilla Ramírez Auxiliar de Proyectos, Abogada Migda María Berrios Lagos Técnico Legal, Ingeniero Eduar Adrián Alcerro Bonilla Técnico de Proyectos sean incluidos en la Planilla del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para que puedan gozar de estos beneficios así mismo aplicar la deducción que corresponde según Ley. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
11. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para realizar la compra de útiles escolares (cuaderno único grande y pequeño, cuaderno de espiral de dos materias, cuadernos de tarea, lápiz tinta, lápiz grafito, caja de colores, crayones, borrador, sacapuntas, plastilina, cuaderno de dibujo, etc.) para entregar a alumnos y alumnas matriculados en los diferentes centros educativos de este municipio y también los que están en centros educativos de otros municipios pero son descendientes de familias de Lauterique. La Honorable

Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

12. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2024.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
14 01 002 000 001 47210 15-013-01	RECONSTRUCCION DEL PUENTE DE HAMACA EN LA QUEBRADA EL PAPAYO	L 100,000.00
TOTAL DEBITO		L 100,000.00
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
CREDITO		
14 02 008 000 001 47110 15-013-01	CONSTRUCCION DE CUBICULO DE TESORERIA MUNICIPAL	L 100,000.00
TOTAL CREDITO		L 100,000.00

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos otorgar el permiso de operación de una mototaxi al Sr. Edwin Odir Ruiz Acosta vecino de la aldea El Amate para operar en este municipio.
2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos celebrar sesión de cabildo abierto el día 30 de Enero del presente año a las 10:00 a.m. en el Mercado Municipal de Lauterique La Paz tema a tratar Rendición de Cuentas año 2023.

3. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos que la próxima sesión ordinaria de Corporación municipal será el día Jueves 01 de Febrero del presente año.




Ery Migdalia Gomez Nuñez
Secretaria Municipal



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidadhn.info



Lauterique La Paz 14 de Febrero del año 2024

Sr.
Lehis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 26 de Enero del año 2024 se aprobó lo siguiente.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la decisión sobre el uso de las transferencias del Gobierno Central del año 2024 en esta municipalidad para dar cumplimiento al Decreto Legislativo No. 62-2023 donde se aprobaron las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente por unanimidad de votos aprobó ejecutar los recursos de las Transferencias del Gobierno Central del año 2024 de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Artículo 205 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2024.


Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal

